BASES CONCURSO "ARTESANO MIRAFLORINO 2021"

I. MARCO NORMATIVO.-

1.1 Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, que reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales.

1.2 Decreto de Alcaldía N° 003-2008-MM, Declara el "Día del Artesano Miraflorino", en reconocimiento a su contribución a la preservación de nuestros valores culturales ancestrales, a favor de la construcción de la identidad nacional y a la promoción turística de nuestro distrito, a conmemorarse el día 26 de marzo de cada año.

II. DISPOSICIONES GENERALES.-

2.1 La realización de las presentes bases busca incentivar la participación de los artesanos de Miraflores y orientarlos en la presentación de sus postulaciones para la participación del **Concurso "Artesano Miraflorino 2021".**

2.2 El Concurso buscar difundir, a través de la artesanía, la identidad nacional miraflorina; fomentando la creatividad e innovación.

2.3 La inscripción al Concurso "Artesano Miraflorino 2021" supone el conocimiento y la aceptación de las bases aquí expuestas.

2.4 Los participantes autorizan a los organizadores del evento a hacer uso de las imágenes presentadas para los fines que consideren oportunos.

III. DEFINICIONES.-

3.1. **Jurado Calificador.-** Órgano conformado por tres (3) miembros: un (1) representante del Mincetur vinculado con el sector artesanal, un (1) representante de la Municipalidad de Miraflores vinculado con el sector artesanal y un (1) representante de un gremio de turismo.

Tiene por funciones: (i) Realizar la evaluación y calificación de los Expedientes de Postulación presentados por postulantes, según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, (ii) Determinar los tres (3) ganadores, sin orden de mérito.

3.2 **Organizador.-** La Gerencia de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Miraflores es la institución.

3.3 **MINCETUR.-** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

3.4 **Postulante.-** Se clasifica en:

- Postulante Apto: Artesano (Persona natural), que se presenta y cumple con los requisitos y criterios establecidos en las presentes bases.
- Postulante No Apto: Artesano (Persona natural), que se presenta y no cumple con los requisitos y criterios establecidos en las presentes bases.

3.5 **RNA.-** Registro Nacional del Artesano.

IV. DE LA EVALUACIÓN.-

El **Concurso "Artesano Miraflorino 2021"** contempla las siguientes fases:

FASE	ACTIVIDAD
Primera	Convocatoria e Inscripción
Segunda	Evaluación de Expedientes de Postulación
Tercera	Publicación de artesanos reconocidos

V. SOBRE EL CONCURSO.-

5.1 La pieza artesanal propuesta deberá identificar al distrito de Miraflores.
5.2 Deberá ser una obra original. No se aceptarán trabajos que hayan sido comercializados, difundidos o presentados en concursos anteriores.
5.3 No se podrán presentar piezas cuya materia prima o elementos principales, estén elaborados en base a fibras artificiales, materiales plásticos o materiales importados.
5.4 El tamaño de la pieza es libre.
5.5 El trabajo debe ser individual.
5.6 Los organizadores se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las piezas presentadas.

VI. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.-

6.1 Los postulantes para ser admitidos al concurso, deberán presentar la siguiente documentación a su expediente de postulación:

a) Ser artesano de Miraflores (contar con tienda o taller en el distrito).

b) CV documentado.
c) Constancia vigente en el RNA (que indique que su tienda o taller se ubica en Miraflores).
d) Deberá pertenecer a cualquiera de las siguientes líneas artesanales: cerámica, escultura, tallado en madera, retablo, tablas de Sarhua, metales, tejidos, bordados, mates burilados, pintura, fibras naturales e imaginaría.
e) Reseña personal, en la cual cada uno de los postulantes describa sus logros alcanzados en el sector artesanal y sustente el por qué debería ser uno de los ganadores del **Concurso "Artesano Miraflorino 2021"** (Máximo 1 página, letra Arial 11 a 1 espacio).
f) Documentos que sustenten el cumplimiento de los siguientes criterios de evaluación:
   - Años de experiencia.
   - Premios y/o reconocimientos a la trayectoria artística y/o artesanal. - Estudios o capacitaciones.
g) Hasta cinco (5) tomas fotográficas en formato jpg de la pieza artesanal propuesta. Se recomienda tomar las fotos con fondo de color blanco entero para su mejor apreciación.

6.2 El incumplimiento de alguno de los requisitos antes mencionados genera la descalificación automática del postulante.
6.3 La presentación de las postulaciones se podrá realizar bajo la siguiente modalidad:

Virtual:

- Mediante el envío de la documentación escaneada al correo electrónico turismo@miraflores.gob.pe hasta las 5:30 p.m. del último día establecido para la presentación de postulaciones, según cronograma, especificado en el acápite XI de las presentes bases.

VII. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR.-

7.1 Para la calificación de los postulantes, el Jurado Calificador procederá a la evaluación, de estos tomando en cuenta los siguientes criterios:

a) Años de experiencia, estudios, premios y/o reconocimientos por su trayectoria artística y/o artesanal, acreditados mediante documentos como constancias y/o certificados o cualquier otro documento.
b) Contribución a la identidad nacional del distrito de Miraflores, la pieza artesanal deberá contener elementos que identifiquen a Miraflores.
c) Innovación y creatividad: Qué elementos novedosos aporta la pieza en su representación.
d) Habilidad manual: Se refiere a la armonía de la obra, la correcta jerarquía de las piezas, el cuidado en los detalles y acabados

7.2 El Jurado Calificador otorgará la valoración correspondiente entre cero (0) y cinco (5), siendo cinco (5) el puntaje máximo y cero (0) el puntaje mínimo por cada criterio de evaluación.

7.3 Se invitará al público en general a que vote de manera virtual (a través de "likes", "me interesa" y/o "me encanta") por la pieza artesanal de su agradado. La que cuente con más votos, recibirá cinco puntos adicionales.

7.4 Para poder ser declarado(a) ganador(a), el expediente presentado deberá estar entre los tres (3) puntajes más altos.

7.5 Culminada la evaluación, el Jurado Calificador elegirá a los tres (3) ganadores del total de postulantes que se presenten al concurso debiendo consignarse el nombre de éstos en el acta correspondiente.

VIII. DECLARACIÓN DE LOS GANADORES.-

8.1 La Municipalidad de Miraflores comunicará a través de su fanpage "Cultura Miraflores" la relación los tres (3) artesanos ganadores seleccionados por el Jurado Calificador; además les comunicará a los ganadores a través de correos y llamadas telefónicas.

XI. DEL PREMIO.-

9.1 A los tres (3) ganadores se les entregará lo siguiente:

a) Un diploma de reconocimiento.

b) Un stand en los siguientes Mercados Itinerantes organizado por la Municipalidad de Miraflores:

Mercado Itinerante	Dirección	Orden de mérito por puntajes
Parque Reducto	Av. 15 de Enero Cdra. 3	1°
Exteriores del museo de sitio Pucllana	Calle General Borgoño Cdra. 7.	2°

Óvalo Bolognesi	Cruce de la Calle Bolognesi Cdra. 4 con la calle Madrid Cdra. 3	3°

Cabe recalcar que será un stand por ganador, y cada uno será distribuido en un mercado itinerante.

Su participación será por cuatro (4) sábados (en el horario de 08:00 hasta las 14:00 horas)

c) Difusión de su trabajo y entrevistas a los ganadores a través de los canales promocionales de la Municipalidad como Facebook, Web, Miratv, entre otros.

X. DIFUSIÓN Y CONSULTAS.-

10.1 La Municipalidad de Miraflores enviará las bases del **Concurso "Artesano Miraflorino 2021"** a los correos electrónicos de los presidentes de las galerías artesanales y a la base de datos de artesanos del distrito.

10.2 Las consultas respecto a la postulación al concurso podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: turismo@miraflores.gob.pe (indicando en el asunto: CONSULTA)
- Teléfono: 01 – 6177272 anexos 7263 – 7259

XI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. -

Los plazos del concurso son:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria e Inscripción	02 al 18 de marzo 2021
2	Votación del público general indicando su pieza artesanal favorita	20 al 21 de marzo
3	Evaluación de Expedientes de Postulación	Del 22 al 25 de marzo de 2021
4	Relación de artesanos ganadores	26 de marzo de 2021

XII. DISPOSICIONES FINALES.-

12.1 Se notificará a los artesanos reconocidos mediante correo electrónico y vía telefónica el 26 de marzo del presente.

12.2 Los postulantes no podrán entrar en contacto con los miembros del Jurado Calificador, ni condicionarlos de modo alguno.

12.3 Los postulantes no podrán apelar las decisiones del Jurado Calificador.

12.3.1 Cualquier consideración que no estuviese contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.